

## MINISTERIO DE SALUD ADOPTA NUEVA MEDIDA SANITARIA PARA INGRESO A CHILE ANTE SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL BROTE DE COVID-19

Ante la detección de un segundo caso de contagio en Chile de la nueva cepa de coronavirus proveniente del Reino Unido, el día 7 de enero de 2021 fue publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°15 del Ministerio de Salud, que adopta una nueva medida de prevención ante el Covid-19.

Esta medida determina que chilenos y extranjeros residentes de manera regular en Chile, para ingresar al país, deberán contar con un resultado negativo de un test PCR para Covid-19.

De esta manera, se amplía la aplicación de esta restricción, que hasta la fecha era sólo exigida a extranjeros no residentes que hicieran ingreso al país, conforme a la resolución exenta N°997 del Ministerio de Salud, publicada el día 20 de noviembre de 2020.

En ambos casos, la toma de muestra no podrá tener una antigüedad mayor a 72 horas, contadas desde el embarque a la aeronave mediante la cual se ingrese al territorio nacional. Si el viaje desde el punto de origen hasta territorio chileno contempla la utilización de varios medios de transporte, las señaladas 72 horas se contarán desde el embarque al último de estos.

La medida comenzará a regir desde el viernes 8 de enero a las 05:00 horas y se suma a las ya existentes sobre viajeros internacionales.

Adicionalmente, la señalada resolución exenta elimina la disposición que exigía a todas las personas que ingresaren al país, y que hayan estado en Reino Unido durante los últimos 14 días, cumplir con una medida de cuarentena por 14 días.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta de Aeronáutica Civil, mediante Resolución Exenta N°12 de 5 de enero de 2021, prorrogó la suspensión de todos los vuelos comerciales directos de pasajeros entre Reino Unido y Chile por otras 2 semanas, esto es, hasta el 19 de enero de 2021.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)